



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-027/12

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	CONSEJERO ELECTORAL
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	CONSEJERO ELECTORAL
MTRA. ROSALBA VELÁSQUEZ PEÑARRIETA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C.P. DULCE MARÍA ALCÁNTARA LIMA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

12



Instituto Electoral del Estado

PROF. RICARDO
MOSQUEDA LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DE IGUAL FORMA LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, SÍRVASE EL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " EL ÚNICO ASUNTO QUE SE SOMETE A ESTUDIO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN ESTA SESIÓN ESPECIAL ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS ADICIONES AL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO CG/AC-025/12".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO PARA EFECTOS DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado

LEVANTANDO LA MANO, CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y ASIMISMO LE PEDIRÍA CERTIFIQUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS SE INTEGRÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ ALARCÓN HERNÁNDEZ. EN FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE ESTE CONSEJO APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/AC-025/12, ESTABLECIENDO, ENTRE OTROS PUNTOS DE ACUERDO TERCERO Y CUARTO CON LO SIGUIENTE, EL TERCERO CONTEMPLABA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESE INSTRUMENTO, DEBERÁ APROBAR ADICIONES AL CATALOGO DE PUESTOS Y CARGOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE INTEGRAR LOS LINEAMIENTOS, PERFILES Y REQUISITOS PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LO PLASMADO POR EL CONSIDERANDO 5 DE ESE DOCUMENTO, POR OTRO LADO, EL RESOLUTIVO CUARTO ESTABLECÍA QUE EL CONSEJO GENERAL ACUERDA QUE LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO AL MOMENTO DE APROBACIÓN DE ESE ACUERDO, DESEMPEÑARAN DE FORMA PROVISIONAL SUS ACTIVIDADES EN LOS PUESTOS DE TITULAR Y SECRETARIA DE LA UNIDAD, OCUPANDO LAS PLAZAS CON EL NIVEL SALARIAL CON EL QUE EN ESTE MOMENTO CUENTAN, CONTABAN Y SIGUEN CONTANDO, Y UNA VEZ QUE SE TUVIERA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASÍ COMO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA CITADA UNIDAD, EL CONSEJO SE PRONUNCIARÍA A TRAVÉS DE UN ACUERDO SOBRE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE TITULAR, SECRETARIO Y VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REFERIDA, CON LOS NIVELES QUE ESTABLECE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE ESA LEY, EN EL MENCIONADO ACUERDO, ESTE CONSEJO SE NOMBRÓ DE FORMA PROVISIONAL A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN LOS CARGOS DE TITULAR Y SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO, SIN HABERSE NOMBRADO AL VOCAL DE LA CITADA UNIDAD, DE IGUAL FORMA SE INDICÓ QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CG/AC-025/12 DE ESTE CONSEJO, SE DEBERÍA CONOCER Y APROBAR ADICIONES AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE ESTE ORGANISMO, FACULTANDO PARA ELLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL Y AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUIENES DEBERÍAN SER AUXILIADOS POR LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, POR LO QUE UNA VEZ QUE DICHA TAREA FUE REALIZADA, SE PONE A

110



Instituto Electoral del Estado

CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO LA PROPUESTA QUE CORRE COMO ANEXO ÚNICO, AL PROYECTO DE ACUERDO, QUE CONTEMPLA TODOS LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA ELECTORAL REQUERIDOS; ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES RELATIVAS AL PROCESO Y FUERA DEL PROCESO, LOS REQUISITOS MÍNIMOS A CUBRIR, LAS COMPETENCIAS QUE DEBERÁN TENER EL TITULAR, SECRETARIO Y VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ MISMO, EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN CONTEMPLA EL NOMBRAMIENTO DEL INTEGRANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ESTABA SIN NOMBRAR Y SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE UN VOCAL PROVISIONAL EN ATENCIÓN A LA CARGA DE TRABAJO DE LA UNIDAD Y POR OTRO LADO LA NECESIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA, DICHO ENCARGO PROVISIONAL SE PROPONE QUE SEA OCUPADO POR EL CIUDADANO CHRISTIAN TOLEDO ANGÜIS, EN ATENCIÓN A QUE PREVIAMENTE A SU COMISIÓN COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO SE DESEMPEÑABA LABORALMENTE COMO ANALISTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ESTE CARGO PROVISIONAL SERÁN OCUPANDO LA PLAZA QUE OCUPABA ANTERIORMENTE AL ENCARGO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SE CONSIDERA QUE CUBRE CON EL PERFIL QUE EN ESTE MISMO INSTRUMENTO SE PROPONE PARA EL CARGO DE VOCAL. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**".-----

"SI CONSEJERO PRESIDENTE, SERÍA PRECISAMENTE LA MODIFICACIÓN DEL RUBRO DEL PROYECTO DE ACUERDO, COMO FUE CIRCULADO EN EL ORDEN DEL DÍA CONTEMPLABA ÚNICAMENTE LA APROBACIÓN DEL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS Y SE PROPONE QUE TAMBIÉN SE ESTABLEZCA QUE NOMBRA PROVISIONALMENTE AL VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO, ESO SERÍA POR UN LADO, Y POR OTRO LADO, SERÍA EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO DONDE HABLA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE DIGA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN TODAS LAS PARTES DONDE ESTÁ CONTEMPLADO. EN LA OCASIÓN QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO TAMBIÉN SE APROBÓ LA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO Y SE HIZO LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE DÉ CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA POR FAVOR".-----

10



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE INFORMO QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS SE INTEGRO A LA MESA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONTADORA DULCE MARÍA ALCANTARA LIMA".-
MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, NO SIEMPRE ME PARECE QUE ES IMPORTANTE NO PERMANECER MUDOS, QUE SIEMPRE ES IMPORTANTE ESTAR EXTERNANDO LO QUE SE PIENSA, NO COMO PERSONA, SINO CON LA REPRESENTACIÓN QUE SE OSTENTA Y PARTIRÍA DE ESTAS DOS O TRES CONSIDERACIONES, LA PRIMERA, ES QUE UNA INSTITUCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ESTA, EN OTRAS OCASIONES LO HEMOS SEÑALADO, PORQUE ES LA AUTORIDAD QUE DA CURSO PARA ELEGIR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y PARA ELEGIR A QUIENES INTEGRAN EL PODER LEGISLATIVO, EN ESTA CONSIDERACIÓN ENTONCES, HACIA EL INTERIOR DEL INSTITUTO, SI BIEN ES CIERTO QUE PARA QUE PUEDAN DARSE CURSO EN LAS ACCIONES DE UNA INSTITUCIÓN COMO ESTA SON FUNDAMENTALES LOS RECURSOS, LOS RECURSOS MATERIALES, LOS RECURSOS FINANCIEROS, LOS TECNOLÓGICOS, TODOS ESTOS SON IMPORTANTES PERO SIN DUDA ALGUNA EL RECURSO MÁS IMPORTANTE PRECISAMENTE ES EL RECURSO HUMANO, EL RECURSO HUMANO, LOS RECURSOS HUMANOS, POR ESO LA RELACIÓN CON ESTE RECURSO HUMANO CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON EL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS, ESTO ES DE RESPONSABILIDADES, FRECUENTEMENTE EN ESTE INSTITUTO SE HA PLANTEADO EL REMUNERAR MEJOR A QUIENES DESDE LA BASE, DESDE EL NIVEL BAJO, MEDIO, SIN QUE TENGAN TANTOS MANDOS HAY QUE REMUNERARLES, ES CIERTO, ENTONCES, LOS MENOS QUE ESTARÍA HACIENDO EL INSTITUTO ES CONSIDERAR ESTE CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, ME PARECE QUE ES MUY, MUY IMPORTANTE HABRÍA QUE TENERLO MUY PRESENTE, POR ESO ESTOY HACIENDO USO DE LA PALABRA, PARA SUBRAYAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL RECURSO HUMANO, LOS COLABORADORES QUE SON NORMALMENTE QUIENES LLEVAN A CABO, PUES, LA MAYOR PARTE DEL TRABAJO, UNA VEZ QUE SE TIENEN LOS PROYECTOS, UNA VEZ QUE SE TIENEN LOS FAMOSOS POAS, NO SE PODRÍA HACER ESTO SIN LA COLABORACIÓN DE ESTAS PERSONAS, POR ESO HE QUERIDO HACER USO DE LA PALABRA PARA SUBRAYAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL RECURSO HUMANO, QUE CASI NUNCA TENEMOS PRESENTE PORQUE, POR DIVERSAS RAZONES SON IMPORTANTES LAS CONSEJERAS, LOS CONSEJEROS, LOS REPRESENTANTES ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO, CASI NUNCA CAEMOS EN LA CUENTA COTIDIANA COMO DEBE SER DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL RECURSO HUMANO Y LOS DIVERSOS MANDOS CABOS, POR ESO CELEBRO MUCHO QUE EL CONSEJO GENERAL AHORA TENGA PRESENTE ESTAS ADICIONES DIVERSAS AL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS, BUENO, QUE DE ALGUNA MANERA SIGNIFICARAN RECONOCIMIENTO, SINO ECONÓMICO, CUANDO MENOS EN EL PAPEL, CON LOS



Instituto Electoral del Estado

NOMBRAMIENTOS DE LOS COMPAÑEROS, POR ESO TENGO QUE EXPRESARLO EN ESTE ORDEN DE IDEAS, DE QUE EL INSTITUTO SE ESTÉ OCUPANDO DEL RECURSO HUMANO, ESTO ES DE LA PERSONAS, DE SU DIGNIDAD, DE SU TALENTO, DE SU DEDICACIÓN, DE SU EDUCACIÓN, DE TODO ESTO QUE IMPLICA PUES EL DESEMPEÑO DE LA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO AQUÍ EN EL INSTITUTO, NO SOBRA DECIRLO Y HABRÁ QUE DECIRLO CON LA CONVICCIÓN DE LO QUE ESO REPRESENTA COMO HE QUERIDO TRANSMITIRLO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE SE APUNTA, NADA MÁS QUISIERA HACER UNAS PRECISIONES, EN CUESTIÓN DEL ACUERDO, ES IMPORTANTE EN LA PÁGINA TRES, EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL PUNTO TRES, HABLA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE LO DEJEMOS CLARO COMO CON EL NOMBRE CORRECTO, QUE ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ESO TAMBIÉN SE PUEDA TAMBIÉN HACER LA ADECUACIÓN, EN LA FOJA CINCO, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, Y EN CUESTIÓN DEL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS, YO HARÍA UNA PROPUESTA, SE HABLA DE UNA ESCOLARIDAD MÍNIMA SUPERIOR CONCLUIDA CON TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL, YO CREO, QUE SI ES IMPORTANTE AJUSTARNOS AL CÓDIGO, EL CÓDIGO EN SU 109 BIS, A, APARTADO CINCO ESTABLECE CONTAR CON EL TÍTULO PROFESIONAL, YO CREO, QUE SI NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LO QUE EL LEGISLADOR ESTABLECE, SI EL LEGISLADOR ESTABLECE UNA SERIE DE REQUISITOS YO CREO, QUE DEBEMOS DE ADECUARNOS A LOS MISMO, IR MÁS ALLÁ ES QUERER ASUMIR LA POSICIÓN DEL LEGISLADOR, AL DECIR LA LEY ESTABLECE ESTO, PERO NOSOTROS PEDIMOS ESTOS PUNTOS MÁS, YO CREO, QUE PODEMOS PEDIR EN RELACIÓN A LO QUE EL SOLICITO, PERO, ADECUARNOS A NO IR MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY ESTABLECE, MI PROPUESTA SERIA QUE NADA MÁS QUEDARÁ COMO LO ESTABLECE FRACCIÓN V DEL 109 BIS INCISO A), Y ES CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL, ES EL PRIMER PUNTO, EL SEGUNDO, PROPONDRÍA QUE EN EL PUNTO DOCE, DE ACTIVIDADES PERMANENTES SE HABLA DE SER VÍNCULO DEL SUJETO OBLIGADO Y EL COMITÉ, YO CREO, QUE TENEMOS QUE AJUSTARNOS A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA CUAL SE ESTABLECE, QUE SE DEBE SER VINCULO ENTRE EL SOLICITANTE Y EL SUJETO OBLIGADO Y SER VINCULO ENTRE EL SUJETO OBLIGADO Y LA COMISIÓN, ENTENDIENDO COMO LA COMISIÓN, LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ENTONCES, CREO, QUE SI DEBERÍAMOS DE AJUSTARLO, NO DEJARLO ENTRE EL SUJETO OBLIGADO Y EL COMITÉ, SINO QUE SE INCLUYAN ESTAS DOS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 62, PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY ESTATAL, CREO QUE ES IMPORTANTE, OTRO PUNTO QUE CREO QUE ES RELEVANTE ES YO PROPONDRÍA QUE LA FRACCIÓN XXVIII SE ELIMINARÁ, PORQUE SE HABLA DE ELABORAR EL PROYECTO DE ACTA DE



ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PERO, ESA ATRIBUCIÓN YA LA TIENE CONFORME A UNA MODIFICACIÓN QUE HIZO EL MISMO COMITÉ, YA LA TIENE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, POR LO TANTO, CREO, QUE SE DEBE DE DECLINAR, PORQUE ESA ES UNA ATRIBUCIÓN DE PRESIDENTE, AL IGUAL QUE EL PUNTO TREINTA Y UNO, QUE DICE NOTIFICAR TODOS LOS CRITERIOS, ACUERDOS, DICTÁMENES Y RESOLUCIONES, ESE ES COMO ESTÁ LA NORMATIVIDAD ES AUXILIAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ENTONCES, YO CREO, QUE SI ES IMPORTANTE NO IR EN CONTRA DE LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE YA REGULÓ EL COMITÉ PARA EFECTOS DE QUE SE AJUSTE A LO QUE ESTABLECE LA MISMA Y POR LO TANTO ELIMINAR LA FRACCIÓN XXVIII, PORQUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE Y LA FRACCIÓN PUNTO TREINTA Y UNO ES AUXILIAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ A LA NOTIFICACIÓN, SERIAN LAS PROPUESTA QUE REALIZARÍA PARA AJUSTAR A LA NORMA Y A NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA LA CUAL TAMBIÉN YA, YA FUE AJUSTADA, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO BLANCARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ**".-----
"NADA MÁS ES PARA SEÑALAR QUE POR LO QUE ESTÁ SEÑALANDO, LAS OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO, QUE TIENE AHÍ EN LA MANO, ME GUSTARÍA PREGUNTAR SI ES EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL COMITÉ, PORQUE TENGO LA IMPRESIÓN QUE ESAS OBSERVACIONES SE HABÍAN HECHO YA EN LAS MESAS CORRESPONDIENTES, Y DE SER ASÍ EL DOCUMENTO ENVIADO TANTO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, COMO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL SI VIENEN LAS RUBRICAS DE LOS INTEGRANTES, ALGUNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS YA ESTABAN, SE HABÍAN CORREGIDO, ENTONCES, NADA MÁS ME GUSTARÍA PRECISAR EL DOCUMENTO, PORQUE SI NO ESTAMOS HABLANDO DE UN DOCUMENTO DISTINTO Y TAMBIÉN ESO SUPONDRÍA PUES QUE LA CONFECCIÓN FINAL DEL DOCUMENTO, PUES NO SE LLEVO A CABO CON LAS CORRECCIONES QUE LOS INTEGRANTES TANTO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL COMO DEL COMITÉ HABÍAMOS HECHO EN SU MOMENTO, ENTONCES, SOLO QUIERO SEÑALARLOS SI ES ASÍ Y YO ESTOY DE ACUERDO CON USTED DE QUE SE TIENE QUE AJUSTAR A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. GRACIAS".-----
MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMENTARLE SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUE TENGO EN MIS MANOS PRECISAMENTE EL DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ PARA TOMARLO EN CONSIDERACIÓN, EL CUAL VIENE FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES Y VIENE CON EL DEL COMITÉ Y EN EL MISMO VIENEN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZARON, NO SÉ SI USTED QUIERA REVISAR, DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, PERDÓN SI DE LA COMISIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES:
"UNA MOCIÓN DE ORDEN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " SI, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE ESTA HABLANDO DE UNA CUESTIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO, SI NECESITAN PLATICAR PIDAN UN RECESO, SI NECESITAN LEER UN DOCUMENTO PARA EFECTOS DE ORIENTAR LA DISCUSIÓN PUES QUE SE LEA PARA TODOS, NO SEAN ENVIDIOSOS, COMPÁRTANLO CON TODOS".-----

CONTINUA CON SU INTERVENCIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: "COINCIDO CON EL REPRESENTANTE, QUE ESTAMOS EN UNA SESIÓN, Y DE QUE SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD EN TODO CASO LAS OBSERVACIONES QUE ESTA USTED SEÑALANDO LAS HACE EN BASE AL DOCUMENTO QUE TIENE A LA VISTA, YO HACIA LA ACOTACIÓN DE QUE POR MI NO HAY PROBLEMA EN QUE CONTINUEMOS LA SESIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS, DOS MINUTITOS, QUÉ BUENO QUE ME LEVANTE A PREGUNTARLE A CHRISTIAN TOLEDO ANGUIS, SI TENÍA LA IMPRESIÓN QUE HABÍA NACIDO EN CHIAPAS, ESO NO TENÍA NINGÚN IMPEDIMENTO, VERDAD, LO QUE SI SE ES QUE ES ABOGADO Y TAMBIÉN PUES TODO MUNDO SABE QUIEN LO APADRINA, QUIEN LO PROMUEVE, PUES, EL PRESIDENTE, TAL VEZ DEBERÍA HABERLO PROPUESTO NO COMO ENCARGADO SINO YA EN DEFINITIVA, PORQUE CUANDO SE APADRINA, SE APADRINA COMPLETO, BIEN, Y NO ESTÉ A MEDIA HABER, NO, NO, NO ESAS COSAS, LO PLANTEO ASÍ CON TODA LA SERIEDAD PORQUE FORMA PARTE TODOS ESTOS OFICIOS, TODAS ESTAS ACCIONES PUES FORMAN PARTE DEL QUE HACER, DE LA ACTIVIDAD QUE LLEVA A CABO, CONCLUYO DICRIENDO, CHRISTIAN TE DESEAMOS QUE COMO TE CONOCEMOS O COMO TE CONOCE ESTA REPRESENTACIÓN DESDE QUE ESTAS AQUÍ EN EL INSTITUTO LLEVES A CABO CON GRAN EFICIENCIA EL TRABAJO, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE ESTA ES UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL, QUE REQUIERE POR EJEMPLO QUE ESTAS COSAS DE TRANSPARENCIA Y DE POSIBILIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE LO QUE HACE EL INSTITUTO, ASÍ QUE NO HAY DISCRIMINACIÓN POR EL LUGAR DONDE SE HAYA NACIDO, HAY LOS MEJORES DESEOS PARA QUE CUMPLAS CON GRAN PUNTUALIDAD MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"GRACIAS, SOLAMENTE REFERIRME A DOS COSAS, UNA, AUNQUE LA LEY DIGA QUE TENER TÍTULO, PARA EFECTOS DE EJERCER LA PROFESIÓN SE NECESITA TENER CEDULA EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA LEY GENERAL DE



Instituto Electoral del Estado

PROFESIONES, ENTONCES, SI NO TIENE CEDULA NO PUEDES EJERCER CON ESE TÍTULO, ENTONCES, CREO, QUE DEBE QUEDARSE COMO ESTÁ LA PROPUESTA INICIAL, PORQUE DE NADA SERVIRÍA TENER TÍTULO SI NO TIENE CEDULA QUE ES LA PATENTE QUE TE DA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EJERCER CON ESE TÍTULO, SI TIENES TÍTULO SEGURAMENTE TIENE CEDULA O ESTÁ EN TRÁMITE O NO SERÁ TAN DIFÍCIL OBTENERLA, PUES, YO CREO, QUE DEBE QUEDARSE TAL COMO ESTÁ ESA ES LA PRIMERA, Y LA SEGUNDA, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE DE LA MODIFICACIÓN A LA ATRIBUCIÓN, A LA ACTIVIDAD NUMERO 31, QUE HABLA DE NOTIFICAR LO CRITERIOS, YO CREO, QUE TAMBIÉN TANTO LA QUE VIENE EN EL PROYECTO COMO LA QUE HACE EL PRESIDENTE ESTÁN EQUIVOCADAS, PORQUE LO QUE HAY QUE HACER ES ADECUARLO A LOS ACUERDOS QUE TOMA ESTE CONSEJO, Y SE CREÓ UNA INSTANCIA ESPECIALIZADA PARA LA NOTIFICACIÓN DE TODO LO QUE GENERE EL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES, LA NOTIFICACIÓN DEBE HACERLA ESA INSTANCIA QUE DEPENDE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO, NO LA HACE NI EL TITULAR DE LA UNIDAD NI NADIE MÁS, PORQUE ESTE ACUERDO ENTONCES IRÍA EN CONTRA DE LO QUE HACE APENAS UNOS DÍAS APROBARON, ENTONCES, AQUÍ DEBERÍA SER EN TODO CASO DARLE LOS MEDIOS NECESARIOS AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO PARA EFECTUÉ LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, PERO, NO PUEDE HACERLO DIRECTAMENTE EL TITULAR PORQUE YA HAY UNA ÁREA ESPECIAL PARA ESO APROBADA POR ESTE MISMO CONSEJO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TENGO EL USO DE LA PALABRA, TIENE RAZÓN LICENCIADO BLANCARTE, NADA MÁS QUE CREO, QUE ES IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE ES EL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS, PERO, LA NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECE QUE LA NOTIFICACIÓN LA DEBE DE REALIZAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DEBE SER AUXILIADO PRECISAMENTE POR LA GENTE DE LA UNIDAD, A QUE VOY, TENDRÍAMOS QUE MODIFICAR TAMBIÉN LA NORMATIVIDAD INTERNA, Y QUIZÁS, YO CREO, QUE EN ESTE ASPECTO NO TENDRÍA, NO ESTA DE MÁS PONERLO ASÍ Y EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES, DE GIRAR UN OFICIO AL DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA PARA QUE LO AUXILIEN EN LA NOTIFICACIÓN, CREO, QUE EN SI PODRÍAMOS IR AJUSTANDO ESTE CATALOGO DE PUESTOS A LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL INSTITUTO PORQUE TAMBIÉN NOS VERÍAMOS CONTRADICTORIOS Y CON ELLO FACULTAR A QUIEN TENGA LAS ATRIBUCIONES Y PODERLO REMITIR AL DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO PARA QUE LO AUXILIE, PORQUE SI NO TENDRÍAMOS QUE HACER LA MODIFICACIÓN A NUESTRA NORMATIVIDAD Y NO ES EL PUNTO, SI CLARO, EL LICENCIADO BLANCARTE TIENE RAZÓN QUE TENEMOS QUE AJUSTARNOS A LA NORMATIVIDAD, TAMBIÉN, CREO, QUE NO SERÍA EL MOMENTO PORQUE ESTAMOS AHORITA EN EL CATALOGO DE PUESTOS Y TIENE QUE ESTAR ESE CATALOGO DE PUESTOS AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD, UNA VEZ QUE AJUSTAMOS TENDRÍAMOS QUE ENTRAR AL CAMBIO DE NUESTRA NORMATIVIDAD PARA HACER LAS MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LO QUE ESTABLECE YA EL DIRECTOR TÉCNICO ADSCRITO

CU



Instituto Electoral del Estado

A SECRETARIA, ENTONCES, NO SE SI ESTE USTED DE ACUERDO LICENCIADO BLANCARTE, PERO, BUENO ESTA ES SU PROPUESTA. LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE UNA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN SE CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN LO GENERAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PUSO A SU CONSIDERACIÓN Y EN LO PARTICULAR CON LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL MISMO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS ADICIONES AL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG/AC-25/12 Y NOMBRA PROVISIONALMENTE AL VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON LAS ACOTACIONES QUE EL SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL RUBRO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO EN LO PARTICULAR ME PERMITO PONER A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ELIMINE EL NUMERAL 28, DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR OTRO LADO, LA MODIFICACIÓN AL NUMERAL 31 A LAS ACTIVIDADES DEL MISMO TITULAR DE LA UNIDAD PARA QUE SE ESTABLEZCA QUE ES AUXILIAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN LA NOTIFICACIÓN DE CRITERIOS, ACUERDOS, DICTÁMENES Y RESOLUCIONES TOMADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO, LA REDACCIÓN QUE VIENE POSTERIORMENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI NADA MÁS PEDIRÍA QUE EN EL PUNTO DOCE, PARA EFECTOS DE QUE QUEDARA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, PARA QUE SE ACORTARÁ LAS RELACIONES ENTRE EL VÍNCULO ENTRE EN INSTITUTO Y LA COMISIÓN Y EL INSTITUTO Y EL SOLICITANTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL CONSEJERO PRESIDENTE SE CONSULTA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 12, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BUENO, HABÍA HECHO UNA PROPUESTA DE QUE SI TENEMOS QUE AJUSTAR EL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS EN CUESTIÓN DE LA ESCOLARIDAD, COMO LO ESTABLECE EL 109 BIS, APARTADO A, FRACCIÓN V, ESA ES MI PROPUESTA, DE QUE QUEDARA NADA MÁS COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO, PORQUE DE PONERLE MÁS IRÍAMOS MÁS ALLÁ DE LO QUE EL LEGISLADOR ESTABLECE, 109 BIS, APARTADO A, FRACCIÓN QUINTA, ESA ES MI PROPUESTA QUE VAYA EN TÉRMINOS DE LEY".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA QUE EL PERFIL DEL PUESTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS A CUBRIR EN EL APARTADO DE ESCOLARIDAD MÍNIMA SE ESTABLEZCA QUE SEA SUPERIOR CONCLUIDA CON TÍTULO ÚNICAMENTE, QUITANDO LA ADICIÓN DE CEDULA PROFESIONAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ¿EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA QUE ESTÉ PENDIENTE DE TOMARLA EN CONSIDERACIÓN? NO, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES DE ESTE CONSEJO GENERAL UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL MISMO SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ